



[Honor, Valor, Disciplina]

**U.A.E. CUERPO OFICIAL  
BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

# POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

CONOCIMIENTO  
CON VALOR

GE-PO01



CONOCIMIENTO  
CON VALOR



**BOGOTÁ**

	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01
	Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 1 de 13

### Tabla de Contenido

1. OBJETIVO .....	3
2. DECLARACIÓN.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. NORMATIVIDAD .....	3
5. DEFINICIONES .....	4
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	6
7. EJES DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	7
8. IMPLEMENTACION Y METODOLOGIA.....	8
9. OBJETIVOS E INDICADORES .....	9
10. ANEXO DE CADA ACTIVIDAD DE GCI .....	11
11. BIBLIOGRAFÍA.....	12
12. DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	13
13. CONTROL DE CAMBIOS .....	13
14. CONTROL DE FIRMAS .....	13

**CONOCIMIENTO  
CON VALOR**

	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01
	Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 2 de 13

## INTRODUCCIÓN

La gestión del conocimiento y la innovación se han constituido como un factor de desarrollo y crecimiento dentro del sector administrativo, tras las múltiples teorías organizacionales, y el desarrollo de la teoría de los sistemas y las teorías administrativas cibernéticas, se aumentó el dialogo sobre la necesidad de estructurar mecanismos organizacionales que dinamizaran las tareas administrativas y se articularan y armonizaran con sus contextos organizacionales, contextos que empezaron a visibilizar espacios o campos organizacionales, tanto exógenos como endógenos a las entidades, la sociedades del conocimiento se concibieron de tal modo como los espacios de flujo y desarrollo de las dinámicas organizacionales, para mejorar la preservación y el intercambio de información y conocimiento en todos los ámbitos de competencia de la entidad.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá – UAECOB, consciente que el capital intelectual constituye un pilar básico para la creación y protección de valor de la sociedad, estructura a través de su plan estratégico una serie de pilares y objetivos estratégicos, dos de ellos: I) la gestión estratégica del talento humano y II) el fortalecimiento institucional, este último objetivo desarrolla e implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, modelo que incluye la política de gestión de conocimiento e innovación, cuyo propósito es facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo (DAFP,2019)

De la misma manera la entidad en búsqueda de la apropiación diferenciación y gestión de los múltiples saberes misionales y administrativos desarrolla la política de gestión del conocimiento como herramienta de gestión estabilizadora de todos aquellos elementos que se consideran conocimiento e innovación en la entidad. Si bien la política en mención se alinea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y pretende desarrollar los ejes, rutas, e instrumentos diseñados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la gestión del conocimiento en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá no se limita a las concepciones allí descritas, se pretende ampliar el campo de gestión del conocimiento y la innovación a particularidades condiciones propias de la Unidad.

Finalmente, la Política de gestión aquí plasmada recoge elementos de la norma ISO 9001 de 2015, en relación a la gestión del conocimiento organizacional, abordando tres aspectos fundamentales: 1) Determinar los conocimientos que necesita la Unidad para operar sus procesos y hacer que sus productos y servicios cumplan con los requisitos y calidad. 2). Mantener este conocimiento y hacer que esté disponible cuando sea necesario.3) tener en cuenta el conocimiento actual de la entidad, los nuevos conocimientos al hacer cambios y determinar cómo va a adquirir conocimientos adicionales o actualizados.

	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01
	Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 3 de 13

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales de la Gestión del Conocimiento y la Innovación para el logro de los objetivos estratégicos, la apropiación institucional del conocimiento y la innovación, el aprendizaje continuo y el desarrollo de herramientas de analítica institucional que permitan generar toma de decisiones en pro de la mejora organizacional

## 2. DECLARACIÓN

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, reconoce a la gestión del conocimiento como un factor estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la identificación, análisis, transformación y custodia del conocimiento de la Entidad; por ello promueve la generación de buenas prácticas, el reporte y uso oportuno de lecciones aprendidas propendiendo por el cumplimiento sostenible de la misionalidad y la generación de valor público.

## 3. ALCANCE

La presente política de gestión del conocimiento se aplica a todos los procesos servidores públicos y colaboradores de la UAECOB sin distinción de cargo, forma de vinculación o ubicación geográfica y se relaciona con los grupos de interés, proveedores, organizaciones, comunidad, academia e investigación.

## 4. NORMATIVIDAD

- 4.1. Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 Artículo Capitulo N°5 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Capitulo N°15 Pacto por una gestión pública efectiva. - Capitulo N°5 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. La sociedad y la economía del futuro estará fundamentada en el conocimiento. Capitulo N°15 Pacto por una gestión pública efectiva: Instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico y social (innovación institucional).
- 4.2. Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Departamento Administrativo de la Función Pública.
- 4.3. Decreto No. 591 del 16 de octubre de 2018 por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones. Alcaldía Mayor de Bogotá
- 4.4. Conpes 3920- Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01
	Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 4 de 13

- 4.5.** Decreto 1474 de 2002 ““Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)".”

## 5. DEFINICIONES

Comprender la política de la Gestión del conocimiento y la Innovación implica construir una claridad conceptual en relación a sus significantes, a continuación, se presentan definiciones de los términos que desarrolla la presente política, y aquellos inmiscuidos en la gestión del conocimiento y la innovación.

- 5.1. Conocimiento:**” : el proceso progresivo y gradual desarrollado por el hombre para aprehender su mundo y realizarse como individuo, y especie. Científicamente, es estudiado por la epistemología, que se la define como la ‘teoría del conocimiento’; etimológicamente, su raíz madre deriva del griego episteme, ciencia, pues por extensión se acepta que ella es la base de todo conocimiento. Su definición formal es “Estudio crítico del desarrollo, métodos y resultados de las ciencias”. Se la define también como (Ramírez A. 2009)

Es la suma de datos transformados en información que son generados por las personas de una organización y que a través del aprendizaje se encuentran listos para la solución de problemas”(DAFP,2020)

“El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones”.(Min educación 2019, pag.12)

- 5.2. Conocimiento Individual y Colectivo:** Según el Ministerio de Educación Nacional(2019),:

En las organizaciones, el conocimiento tiene una dimensión individual, que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones. Igualmente tiene una dimensión colectiva, denominada “conocimiento organizacional”, que corresponde a los productos del trabajo y la reflexión de grupos y equipos, y que se manifiesta en productos como rutinas y métodos de trabajo, listas de chequeo o de criterios de decisión, reglas de funcionamiento auto-construidas, manuales e instructivos, modelos de representación gráfica, planos, fichas de lecciones aprendidas, videos, documentos de interpretación de normas y leyes, etc.

- 5.3. Conocimiento Explícito (Tangible):** Para Nonaka y Takeuchi, dentro de esta tipología se incluye todo conocimiento que puede ser estructurado, almacenado y distribuido. Se habla por tanto de expresiones gramaticales, especificaciones, tutoriales, procedimientos,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01
	Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 5 de 13

manuales, información almacenada, etc. Dicho conocimiento puede ser transmitido fácilmente de un individuo a otro.( DAFP (2020)

**5.4. Conocimiento Tácito (Intangible):** Según Nonaka y Takeuchi, son aquellos conocimientos que forman parte del modelo mental, fruto de las experiencias personales e involucra factores intangibles como las creencias, valores, puntos de vista e intuición y que por tanto no se puede estructurar, almacenar ni distribuir.

Dado esto, el conocimiento explícito puede ser fácilmente procesado por un equipo informático, distribuido electrónicamente (por ejemplo a través de correo electrónico) o almacenado en una base de datos, sin embargo, la naturaleza del conocimiento tácito dificulta enormemente su procesamiento y distribución. Para ello es necesario transformarlo en conceptos, es decir, es necesario convertirlo en conocimiento explícito. Sobre ello afirma el DAFP (2020):

El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones

**5.5. Gestión del Conocimiento y la Innovación:** De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión(DAFP (2019), *“es la articulación de los diferentes capitales a fin de dinamizar la política pública, facilitando el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, e interconectando el conocimiento entre los servidores y las dependencias; promoviendo así buenas prácticas de gestión.”*

**5.6. Innovación:** *“Es la transformación de conocimiento en nuevos productos y servicios. No es un evento aislado sino la respuesta continua a circunstancias cambiantes”.* (Bob, 1999, pag 252), además de la anterior definición por innovación afirma Velasquez,R.2019 p.16), podemos comprender:

la generación de conocimiento científico y tecnológico y su transformación en riqueza económica, bienestar social y desarrollo humano) se constituye, entonces, como uno de los principales mecanismos para generar organizaciones productivas perdurables, económicamente rentables, socialmente responsables y ambientalmente viables, que contribuyan a aumentar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto

**5.7. Activo de conocimiento:** Según el Ministerio de Educación (2019), los activos de conocimiento son *“los “impulsores” de conocimiento que llevan al éxito o al cumplimiento efectivo de la misión de una organización. Pueden ser conocimientos no estructurados o tácitos, como las competencias individuales u organizacionales utilizadas para la resolución de problemas, o conocimientos altamente estructurados, explícitos y codificados (incluso patentados o con registro de propiedad intelectual)”.*

	Nombre del proceso	Código:GE-PO01	
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01	
		Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
		<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 6 de 13

## 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Unidad administrativa especial del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, diseña para la política de gestión del conocimiento e Innovación roles y responsabilidades que se fundamentan bajo el esquema de líneas de defensa y se exponen a continuación:

**Tabla 1. Roles y responsabilidades Política de GCI**

Línea Estratégica	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Aprobar la estrategia, política y da lineamientos generales para la actualización de la política y documentos asociados a la GCI.</li> <li>2) Es compromiso de la alta dirección, como línea estratégica, la identificación y el análisis de problemas y oportunidades, el análisis, la selección y la evaluación de ideas, el desarrollo de planes, la formulación, el seguimiento y el control de proyectos, la asignación de recursos humanos, financieros, técnicos y físicos, la transferencia de tecnología y conocimiento, y la medición, el análisis y la mejora continua.</li> <li>3) Fomentar el desarrollo de proyectos basados en modelos ambientalmente sostenibles, económicamente asumibles y socialmente inclusivos.</li> </ol>	
La primera línea de defensa	Segunda línea de Defensa
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Liderar procesos de Gestión de Conocimiento e innovación en cada uno de los procesos a su cargo, lo cual debe contribuir a la construcción de una cultura investigativa y científica.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) La primera y segunda línea de defensa, deben estimular la creación y consolidación de espacios para la comprensión, reflexión y debate de soluciones, que fomenten la investigación en temas de interés para la Entidad, en los cuales la generación y uso de conocimiento científico y tecnológico son preponderantes en el mundo actual.</li> <li>2) La línea estratégica y segunda línea deben fomentar convenios para promover actividades de generación del conocimiento, incentivar la conformación de comunidades de práctica y la asistencia de pares y realizar publicaciones.</li> <li>3) La línea estratégica y segunda línea de defensa, deben promover las herramientas para uso y apropiación del conocimiento tales como bancos de datos, portales virtuales, herramientas de relacionamiento con los grupos de interés, tableros de control, mapas de conocimiento, biblioteca virtual o física, un gestor documental, la creación de una red de expertos y la articulación de la gestión del conocimiento en los portales web y la intranet.</li> <li>4) La primera y segunda línea de densa deben desarrollar y promover una cultura de compartir y</li> </ol>

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial

	Nombre del proceso	Código:GE-PO01	
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01	
		Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
		<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 7 de 13

	<p>difundir a través de buenas prácticas, lecciones aprendidas, espacios de creación colaborativa, comunidades de práctica y aprendizaje, entregas de conocimiento por parte de los colaboradores, encuentros virtuales con expertos y la participación en eventos nacionales e internacionales.</p> <p>5) Coordina la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la innovación para la socialización y apropiación por partes de todos los servidores de la UAECOB</p>
--	--

Fuente: Elaboración Propia con base en Guía Gestión del conocimiento

Además de lo contemplado anteriormente se establece que

1. Todas las líneas de defensa deben generar analítica institucional lo cual permita aprovechar la información generada por la entidad a través del diagnóstico y análisis de datos, un tablero de indicadores y la visualización de datos para la toma de decisiones.
2. El conocimiento debe emplearse para atender las necesidades y cambios que enfrenta la organización, ya sea el conocimiento existente o aquel que sea necesario adquirir o actualizar.
3. La Entidad, debe promover acciones bajo un efectivo diálogo e intercambio de conocimiento, en los que se evidencie un amplio espectro en dimensiones estratégicas a fin de consolidar el ecosistema de Investigación, Innovación en la Institución que permita interactuar con todos los actores (entidades del Estado, empresarios, instituciones académicas, etc.) los cuales son determinantes al momento de tomar decisiones relacionadas con la innovación y la propia gestión del conocimiento.
4. La Oficina o área de Prensa o quien haga sus veces es responsable de comunicar y difundir la presente Política a través de medios adecuados para que sea conocida en todos los niveles de la Entidad y por los grupos de interés externos

## 7. EJES DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La UAECOB creará mecanismos de comunicación, formación, apropiación de la cultura, medición, entre otros, que permitan identificar el capital intelectual de las personas para posteriormente apoyar su desarrollo y generar estrategias que conserven el conocimiento

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial

	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01
	Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 8 de 13

relevante con relación a la misionalidad de la entidad, por lo cual fundamenta la gestión del conocimiento en 4 ejes de acuerdo con el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

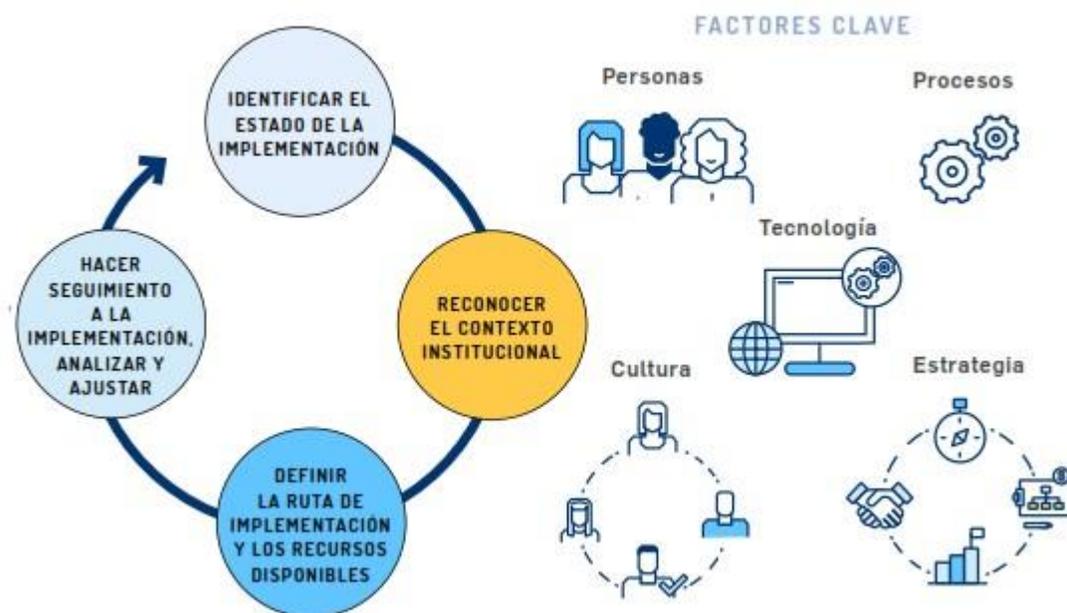
1. **Generación y producción de conocimiento:** se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas. El conocimiento de la entidad se desarrolla en este aspecto y desde aquí se conecta a cualquiera de los otros ejes.
2. **Herramientas de uso y apropiación:** busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad. Dichas herramientas deben ser usadas como soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los colaboradores de la entidad.
3. **Análítica institucional:** busca apoyar el seguimiento y evaluación de MIPG que se lleva a cabo dentro de la entidad. Los análisis y la visualización de datos e información permiten determinar acciones requeridas para el logro de los resultados esperados.
4. **Cultura de compartir y difundir:** implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante de redes de enseñanza-aprendizaje. Se debe agregar que las experiencias compartidas, fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

## 8. IMPLEMENTACION Y METODOLOGIA

La gestión del conocimiento y de la Innovación como dimensión y política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ha sido priorizada por el Departamento Administrativo de la Función Público - DAFP, el cual ha publicado Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), Guía donde se socializan una serie de herramientas, documentos, formatos y metodologías para el desarrollo de los ejes y rutas del conocimiento. Acorde a ello la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá, adopta el ciclo de implementación de la política de gestión del conocimiento, diseñado por el DAFP, estipulando lo siguiente:

	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	
	Nombre de la política	Vigencia: 15/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	
		Página 9 de 13

**Ilustración 1. Ciclo de Implementación de la Política**



Fuente: Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión

La gestión del conocimiento parte de la identificación del nivel de implementación de la política, un posterior reconocimiento institucional que se basa en los contextos en donde se ubica la entidad, la construcción de una ruta de implementación (Rutas de los ejes) y un seguimiento y análisis a la implementación.

En ese sentido la metodología de desarrollo de la política se construirá a partir de los ejes y rutas establecidas por la dimensión de la GCI del MIPG, razón por la cual se elabora el despliegue de las diferentes estrategias por medio de las rutas del conocimiento, siempre teniendo en cuenta el ciclo de implementación:

## 9. OBJETIVOS E INDICADORES

En el presente apartado se abordarán los indicadores fijados para la evaluación, seguimiento y toma de decisiones en la implementación de la política de gestión del conocimiento, los cuales se articulan y se diseñan a partir de los lineamientos institucionales dados para la elaboración y medición de indicadores, No obstante pueden ser modificados a razón de cambios en la visión estratégica, contextual tanto interna como externa de la entidad, al igual que los objetivos y los indicadores son sujetos de mejora institucional.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial

	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01
	Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 10 de 13

**Tabla 2.Objetivos e Indicadores de la Política**

Objetivo	Entregable	Indicador	Tipología	Desempeño del indicador
Formular la Política y estrategia de la gestión del Conocimiento y la Innovación para contribuir al logro de los objetivos estratégicos y a la competitividad de la entidad, a través de la generación y el uso del conocimiento.	Política y Estrategia de Gestión del Conocimiento	Actividades planeadas/Actividades ejecutadas	Indicador de Gestión	Eficacia
Generar el mapa de conocimiento de la entidad para representar de forma visual el conocimiento de la Entidad. En este mapa se puede observar el conocimiento que es crítico, dónde se encuentra, cómo se conecta con las personas y la tecnología y los cuellos de botella que impiden su continuidad o flujo normal.	Mapa de Conocimiento	Mapa Publicado	Indicador de resultado	Efectividad
Generar el conocimiento que requiere la entidad a través de la ideación, la experimentación, la investigación, el desarrollo y la innovación	Portafolio de proyectos de gestión del conocimiento y la innovación.	Proyectos formulados / proyectos ejecutados	Indicador de resultado	Eficacia
Realizar seguimientos a la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación	Informes de resultado de las actividades desarrolladas		Indicador de Gestión	

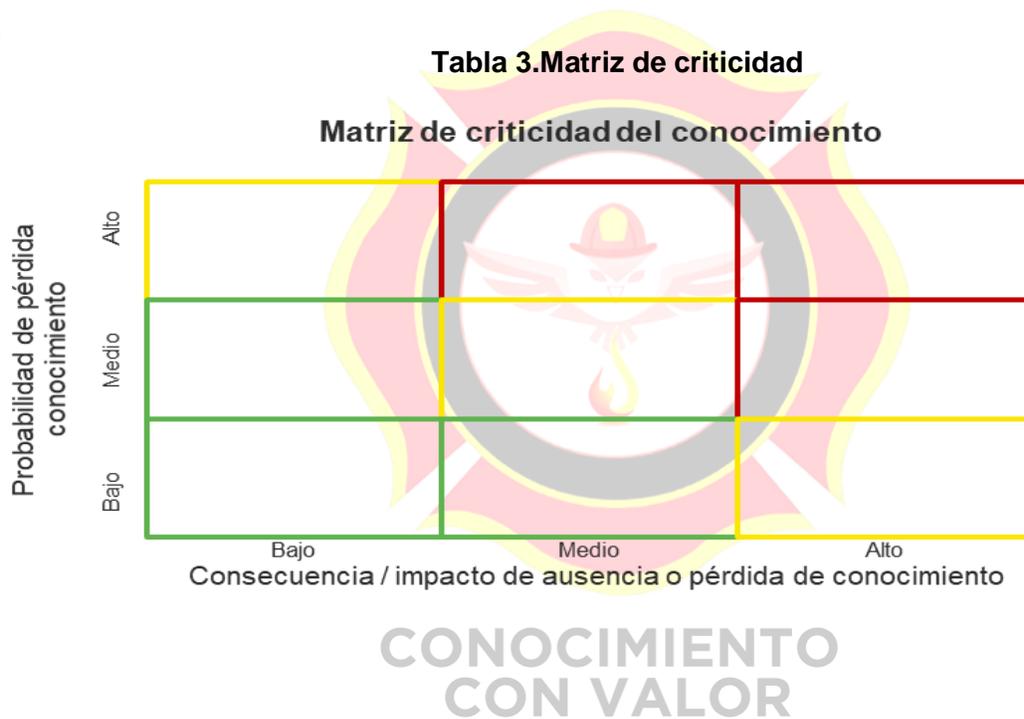
Fuente: Elaboración Propia

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	
	Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	
		Página 11 de 13

## 10. ANEXO DE CADA ACTIVIDAD DE GCI

La matriz de criticidad es el instrumento inicial y final que contempla la diagramación de la gestión del conocimiento en las organizaciones, es funcional toda vez que clasifica la criticidad del conocimiento de acuerdo con dos variables, probabilidad de pérdida del conocimiento, bien sea por la tres razones expuestas por el Departamento administrativo de la función Pública: es decir por depreciación del conocimiento, por pérdida de conocimiento y por desaprendizaje (DAFP-2021) y el impacto por dicha pérdida para la Entidad., es fundamental el desarrollo de este instrumento para cada uno de los procesos con el fin de concebir y abordar el ciclo de implementación de la política



	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01
	Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 12 de 13

## 11. BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP (2019). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 3. Bogotá.D.C Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/Manual+Operativo+del+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MIPG+-+Versi%C3%B3n+4+-+Marzo+2021.pdf/89cdee1e-2670-829b-d9d1-f1999abd1789?t=1620912368879>

Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP (2021). Guía para evitar o mitigar la fuga de conocimiento de las entidades públicas. Versión 1, Bogotá D.C disponible en: [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/40535653](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/40535653)

Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP (2020). Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación. Versión 1. Bogotá. Disponible en: [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/37386704](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/37386704)

Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP (2020). Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). Versión 1. Bogotá.

Ministerio de Educación (2019). Manual de Gestión del Conocimiento Institucional. Bogotá.

Frías Navarro, Rosalba, Rodríguez Romero, Carlos Alberto. Una interpretación del concepto de gestión del conocimiento de Nonaka y Takeuchi usando la ficción literaria. Apuntes del Cenes [en línea]. 2012, 31(54), 227-260[fecha de Consulta 19 de mayo de 2021]. ISSN: 0120-3053. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479548635008>

Manual Operativo. Sistema de Gestión. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 4. Presidencia de la República. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.

Ramírez A. (2009) La teoría del conocimiento en investigación científica una visión actual, , Los Nogales 179, Cajamarca, Perú, Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v70n3/a11v70n3.pdf>

Nofal Nagles G.\* (2007) LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO FUENTE DE INNOVACIÓN, Revista Escuela de Administración de Negocios, núm. 61, septiembre-diciembre, 2007, pp. 77-87 Universidad EAN Bogotá, Colombia

Ministerio de Educación de Colombia (2019) Gestión del Conocimiento en las IES

Forte, V. H. (2016). La gestión del conocimiento en las organizaciones. Ciudad de México, México: Alfaomega

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del proceso	Código:GE-PO01
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>	Versión:01
	Nombre de la política	Vigencia: 22/10/2021
	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Página 13 de 13

Martha Beatriz Peluffo A. Edith Catalán Contreras (2002) Introducción a la gestión del conocimiento y su aplicación al sector público, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES, Santiago de Chile

Velásquez. (2019). Introducción a la gestión de la tecnología y la Innovación Empresarial, Universidad Nacional de Colombia, Disponible en: <https://minas.medellin.unal.edu.co/descargas/Robledo2019Introducciongestiondelatecnologiaylainnovacionempresarial.pdf>

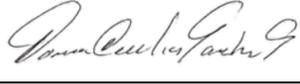
## 12. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO

## 13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	22/10/2021	Creación de documento

## 14. CONTROL DE FIRMAS

<b>Elaboró</b> Sergio Vargas Correa Cristian Camilo Suarez Ingrid Maldonado	<b>Cargo</b> Contratista OAP Contratista OAP Contratista OAP	<b>Firma</b>   
<b>Revisó</b> Norma Cecilia Sánchez	<b>Cargo</b> Jefa Oficina Asesora de Planeación	<b>Firma</b> 
<b>Aprobó</b> Comité de Gestión y desempeño Institucional	<b>Cargo</b> Resolución No. 306 de 2019	<b>Acta No.</b> 003 del 25 de mayo de 2021

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial